



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N° 240/85

Salta, 07 de agosto de 1985.

VISTO:

El artículo 26° - Título IV del Anexo 1 de la Resolución Rectoral N° 198/83, que aprueba el Estatuto del Centro de Estudios de Salud Pública dependiente de esta Facultad, por el cual el Decano debe designar al Director de dicho Centro; y,

CONSIDERANDO:

Que en Asamblea realizada el día 26 de junio de 1985, los Miembros Titulares eligieron por mayoría de votos, a la Odontóloga Constantina Silvia Yarad;

Que la citada profesional es Profesora Adjunta de esta Facultad, / cumpliendo así con lo establecido en el Art. 25° de la misma Resolución;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Designar a la Odontóloga Constantina Silvia YARAD, como Directora del Centro de Estudios de Salud Pública (CESAP), a partir del 27 de junio de 1985 y por el término de tres años, según lo establecen los Artículos 26° y 27° del Capítulo IV del Anexo I de la Resolución Rectoral N° 198/83.

ARTICULO 2°- Siga a conocimiento del señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, remítase copia a la interesada y dése a publicidad a través de la Oficina de Prensa de la Universidad Nacional de Salta.

NF/raf.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR